

Memorando Nro. IESS-HG-MAN-A-2016-0022-M //

Manta, 25 de octubre de 2016

PARA: Srta. Ing. María Isabel Fernández Rezabala
Directora Administrativa Hospital General Manta, Encargada

ASUNTO: DINFORME RESPECTO DE APLICACION INMEDIATA DE
RECOMENDACIONES DE AUDITORIA EN EL EXAMEN:
DAI-A1-0404-2016

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA -2016-1988-M, de 24 de octubre de 2016, por el que se dispone la aplicación inmediata de las Recomendaciones realizadas por Auditoría del IESS, en el Examen Especial a: LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCION DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, GESTION DE FARMACOS Y GESTION DE BIENES DE LARGA DURACION Y LA CALIFICACION Y DETERMINACION DE RESPONSABILIDAD PATRONAL EN LA UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA DE LOS ESTEROS", en el período comprendido entre el 01 de julio de 2010 y 30 de julio de 2016", informo:

RECOMENDACIÓN No. 1

"Dispondrá y vigilará que las contrataciones para la adquisición de bienes y servicios normalizados, se efectúen a base de procedimientos dinámicos, para lo cual, en la autorización de inicio del proceso se establecerá el procedimiento a aplicarse, a fin de que las adquisiciones se sujeten a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y normas internas.

CUMPLIMIENTO:

Una vez que sea dado cumplimiento a los requisitos para una adquisición, verificado el monto, contando con certificación presupuestaria, analizado las proformas presentadas, se realiza Resolución de Adjudicación por el procedimiento dinámico de Ínfima Cuantía. Se adjunta copia de la Resolución Administrativa No. 068-2016-DAHM, para la adquisición de insumos para laboratorio.

RECOMENDACIÓN No. 2

"Dispondrá y vigilará que en la etapa precontractual las comisiones técnicas que se designen para los procesos de adquisición de bienes y servicios, en caso de ser necesario notifiquen a los oferente a través del portal institucional la convalidación de errores de forma".

CUMPLIMIENTO:

En el proceso DE Subasta Inversa Electrónica signada con el No.

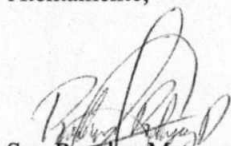
Memorando Nro. IESS-HG-MAN-A-2016-0022-M

Manta, 25 de octubre de 2016

SIE-IESSMANTA-21-16, para contratar servicio de: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO Y ADQUISICIONES DE REPUESTOS DE VEHICULOS PARA HOSPITAL GENERAL MANTA", se solicitó convalidación, como lo demuestro con el documento tomado del Sistema Oficial de Contratación Pública que adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Sra. Rosalyn Monserrate Rodríguez Delgado
**OFICINISTA, RESPONSABLE ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS E INSUMOS a
HOSPITAL GENERAL MANTA**

Referencias:

- IESS-HG-MAN-DA-2016-1988-M

Anexos:

- rosalyn_contraloría.pdf

Memorando Nro. IESS-HG-MAN-USG-2016-0770-M

Manta, 24 de octubre de 2016

PARA: Srta. Ing. María Isabel Fernández Rezabala
Directora Administrativa Hospital General Manta, Encargada

ASUNTO: NOTIFICANDO CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES
ORGANISMO DE CONTROL

En atención al memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA-2016-1877-M, de fecha 11 de octubre de 2016, mediante el cual la Ing. María Isabel Fernández Rezabala, DIRECTORA ADMINISTRATIVA HOSPITAL GENERAL MANTA, indica lo siguiente a la suscrita:

"La Dirección Administrativa del Hospital General Manta, en uso de sus atribuciones y competencias, en virtud de la renuncia presentada por la Sra. Rossini Palacios Mieles, la designa a usted como Responsable del área de Servicios Generales, a partir de la presente fecha.

Así mismo deberá hacer la entrega recepción de los documentos tanto físicos como magnéticos que tenía a su cargo en el Hospital Básico de la FAE a la Srta. Ana María Saltos, quien en adelante desempeñará sus funciones en dicha área. Seguros de su capacidad y profesionalismo, se la invita a colaborar en beneficio del cumplimiento de metas y objetivos de la institución y le auguramos éxitos en las funciones a usted asignadas".

En atención al Nro. IESS-HG-MAN-DA-2016-1915-M, de fecha 14 de octubre de 2016 mediante el cual la Ing. María Isabel Fernández Rezabala, DIRECTORA ADMINISTRATIVA HOSPITAL GENERAL MANTA, indica lo siguiente a la suscrita:

De conformidad con el Examen Especial a: "LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE PROYECTOS HOSPITALARIOS A NIVEL NACIONAL A CARGO DEL IESS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2008 Y EL 30 DE ENERO DE 2013", en el que se realizaron Recomendaciones, las que deben ser aplicadas en forma inmediata, y que se transcriben:

RECOMENDACIÓN No. 6

"Dispondrá a los administradores de los contratos que verifiquen que los descuentos de los anticipos se realicen de conformidad con las estipulaciones legales y reglamentarias vigentes".

RECOMENDACIÓN No. 11

"Dispondrá a los administradores de los contratos, previamente a la autorización para la subcontratación de rubros contractuales, se verifique que ésta no sobrepase los porcentajes máximos permitidos, a fin de que los contratistas cumplan con la

IESS HOSPITAL DE MANTA
RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
24 OCT. 2016
HORA 19:35
FIRMA *[Handwritten signature]*

*Rec. b. c. legal
25/10/2016
9:03*

Memorando Nro. IESS-HG-MAN-USG-2016-0770-M

Manta, 24 de octubre de 2016

intervención directa estipulada en los contratos”.

RECOMENDACIÓN No. 12

“Dispondrá que la fiscalización previamente al inicio de los trabajos mantenga en el sitio del proyecto el libro de obra empastado, el cual servirá para llevar la reseña cronológica y descriptiva del avance de la construcción con todos sus detalles, instrucciones del fiscalizador al contratista, observaciones y consultas que se estimen necesarias, dejando constancia del conocimiento con la firma de los actuantes en la hoja diaria de registro.”

RECOMENDACIÓN No. 13

“Adicionalmente a las observaciones que constan en los procesos de recepción de los hospitales, a través de la administración de los contratos, se exigirá a los contratistas realicen los trabajos necesarios a fin de solucionar de manera definitiva las observaciones¼”

Con el antecedente antes descrito; y, en virtud que a la suscrita se le designa Administrador del contrato emergente No. 044-2016: “RECONSTRUCCION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL POLICLINICO UNIVERSITARIO DE MANTA”;y, en cumplimiento de la " **RECOMENDACIÓN No. 12**, mismo que indica:

“Dispondrá que la fiscalización previamente al inicio de los trabajos mantenga en el sitio del proyecto el libro de obra empastado, el cual servirá para llevar la reseña cronológica y descriptiva del avance de la construcción con todos sus detalles, instrucciones del fiscalizador al contratista, observaciones y consultas que se estimen necesarias, dejando constancia del conocimiento con la firma de los actuantes en la hoja diaria de registro.”

En base a lo manifestado me permito poner a conocimiento que se aplicara inmediatamente con la finalidad de cumplir con dicha recomendación

Atentamente,



Econ. Gloria Veronica Bailon Choez
RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

- Dra. Moncayo: Consolidar información y reportar conforme a lo permitido por la Dirección Nacional

HOSPITAL GENERAL MANTA
[Firma]
Dra. María Isabel Fernández Rezabala
DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)

HOSPITAL GENERAL MANTA
Dra. Inés María Moncayo S.
RESPONSABLE DPTO. LEGAL
19-10-2016
1.1621

Memorando Nro. IESS-HG-MAN-CP-2016-0495-M

Manta, 14 de octubre de 2016

PARA: Srta. Ing. María Isabel Fernández Rezabala
Directora Administrativa Hospital General Manta, Encargada

ASUNTO: Cumplimiento de Recomendaciones de Auditoria.

De mi consideración:

En contestación a Memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA-2016-1914-M, de fecha 14 de octubre del 2016, suscrita por Ud., en el cual refiere al cumplimiento de las recomendaciones de Examen Especial a: **"LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE PROYECTOS HOSPITALARIOS A NIVEL NACIONAL A CARGO DEL IESS EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2008 Y EL 30 DE ENERO DE 2013"**, se informa:

HOSPITAL GENERAL MANTA
RECEBIDO
DPTO. ADMINISTRATIVO
14 OCT. 2016
HORA
FIRMA

RECOMENDACIÓN No. 3

"Dispondrá a los servidores encargados de la elaboración de los pliegos que para futuros procesos, se incluyan los rangos para los diferentes índices financieros, parámetros que servirán para valorar su cumplimiento".

Esta Unidad Medica si incluye en los pliegos los diferentes índices financieros como son el Índice de Endeudamiento y el Índice de Solvencia. Se Anexa copia del pliego de la "Adquisición de varios medicamentos que se encuentran fuera del catalogo electrónico para el Hospital General Manta" correspondiente al proceso cuyo código signado es SIE-IESSMANTA-28-16.

RECOMENDACIÓN No. 5

"Verificará previamente a disponer el inicio de los procesos se contratación, se cuente con la conformidad del INCOP, actual SERCOP, sobre los estudios de desagregación tecnológica. De acuerdo a la normativa vigente".

De conformidad en lo establecido en el Artículo 6 numeral 10 de la Ley Orgánica del Servicio General de Contratación Publica, que textualmente dice: "Desagregación Tecnológica: Estudio pormenorizado que realiza la Entidad Contratante en la fase pre contractual, en base a la normativa y metodología definida por el Instituto Nacional de Contratación Pública en coordinación con el Ministerio de Industrias y Productividad, sobre las características técnicas del proyecto y de cada uno de los componentes objeto de la contratación, en relación a la capacidad tecnológica del sistema productivo del país, con el fin de mejorar la posición de negociación de la Entidad Contratante, aprovechar la oferta nacional de bienes, obras y servicios acorde con los requerimientos técnicos demandados, y determinar la participación nacional. Las recomendaciones de la Desagregación Tecnológica deberán estar contenidas en los Pliegos de manera obligatoria".

Memorando Nro. IESS-HG-MAN-CP-2016-0495-M

Manta, 14 de octubre de 2016

Cumplimos en los pliegos en la Sección II de los mismo como costa en el proceso anteriormente descrito y que se Anexa.

RECOMENDACIÓN No. 9

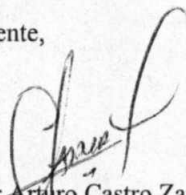
"Instruirá a las unidades que requieran la ejecución de obras, se consideren en los contratos, plazos reales para el trámite y cancelación de planillas".

En esta Temporada posterior al terremoto del 16 de abril 2016 en los procesos de Obras se tomara en consideración la recomendación, como se lo hizo anteriormente en dichos procesos pero al no contar con los archivos respectivo, perdidos en el siniestro me impiden remitir el documento pertinente.

Por la atención a la presente, me suscribo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Sr. Luber Arturo Castro Zambrano
OFICINISTA, RESPONSABLE COMPRAS PÚBLICAS (E)

Referencias:

- IESS-HG-MAN-DA-2016-1914-M

Anexos:

- pliego_sie-iessmanta-28-16.pdf